**HECHO ESENCIAL**
**CENCOSUD S.A.**
Inscripción Registro de Valores N° 743

Santiago, 28 de Abril de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Señor Superintendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30, estando debidamente facultado al efecto, vengo a poner en su conocimiento que el Directorio de Cencosud S.A., acordó informar como hecho esencial lo siguiente:

La subscrición de un acuerdo con Carballo Faro & Cia. Ltda. para la compra de la totalidad de los stocks y el 100% de las cuotas partes de la sociedad "PERINI Comercial de Alimentos Ltda." la cual opera la cadena de delicatesen "PERINI", en la Ciudad de Salvador, Estado de Bahia, Brasil.

El precio por las cuotas, asciende a un total de US$ 27.700.000 (veintisiete millones setecientos mil dólares).

PERINI opera 8 tiendas comerciales cuatro de las cuales están ubicadas en los principales Shoppings de Salvador. Además desarrolla una industria panadera, de confección de dulces y helados, entre otras especialidades; productos que son comercializados en sus tiendas.

Cuenta con más de 1000 empleados y su venta neta anual para el año de 2009 fue en torno a los R$155.000.000 (ciento cincuenta y cinco millones de Reales), proyectándose para el año 2010, ventas en torno a los R$ 180.000.000 (ciento ochenta millones de Reales).

Con esta adquisición Cencosud S.A. ingresa en el segmento premium de tiendas de supermercados en el Brasil, las cuales apuntan a mercados similares a los de Jumbo, Disco y Wong en Chile, Argentina y Perú respectivamente.

Se espera que esta nueva adquisición tenga un efecto favorable en los resultados consolidados de Cencosud S.A., sin que a esta fecha se pueda cuantificar con precisión.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Daniel Rodríguez Cofre.
Gerente General Corporativo
Cencosud S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Valores de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgo
Representantes de Tenedores de Bonos